

IV-77-171

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 22 de Septiembre 1997 la ciudad de MACARA celebra el NONAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION;
- Que el noble pueblo de MACARA ha entregado páginas relevantes en beneficio de la nacionalidad ecuatoriana, contribuyendo decididamente en el desarrollo de la Patria.
- Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, destacar la importancia de las ciudades y provincias de la Patria, que como MACARA de la provincia de Loja, trabajan en esfuerzo creador construyendo su destino y sustentando su bienestar; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA


Presentar el más fervoroso saludo al pueblo de MACARA, a las instituciones democráticas, militares, religiosas y organizaciones privadas que forjan el progreso de esta importante jurisdicción de la Patria.

Augurar que esta celebración constituya un nuevo impulso de superación cantonal.

Delegar al señor Licenciado LIDER BELLO PADILLA TORRES, Legislador por la provincia de Loja para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez y seis días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.


 DR. HEINZ MOELLER FREILE
 Presidente del Congreso Nacional


 DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
 Secretario General del
 Congreso Nacional